Dexan cuentos esta carta vieren. Como yo Ysabel don Fredeno fijo del Rey don Fernando por fazer bien

y merced al Concejo de villa Real y a las aldeas y por que la villa y las aldeas se pueblen

mejor franco de todo pecho por diez años todos aquellos que vinieren a poblar en estos

lugares sobredichos. Et otorgo y prometo no compler. Et por que esto sea mas firme, no ven

ga en duda. Mande dar al Concejo de villa Real esta mi carta abierta sellada con mio

sello pendiente. Fecha en Toledo Jueves primero dia de agosto Era de mill y cccc y onze

años

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sepan quantos esta Carta vieren Como
Yo Infante Dn Fadrique fijo del Rey Dn
Fernando, por faser bien e merced al Con
cejo de Villa Real e a las Aldeas, e por
que la Villa e las Aldeas se pueblen me
jor, fago franco de todo Pecho por siete
años à todos aquellos, que vinieren à
Poblar, en estos lugares sobredhos, esto
go, e Prometo de lo Cumplir, e porque
esto sea mas firme e non venga en du
da, Mando dar al Concejo de Villa Real.
esta mi Carta abierta, sellada Con
mio Sello Pendiente, fha en Toledo
Jueves primero de Agosto, Era de Mill
e Trezientos e once años ———